



MORELOS  
2018 - 2024

## CONVOCATORIA DE PROMOCIÓN EN EL SERVICIO DOCENTE POR CAMBIOS DE CATEGORÍA, EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, CICLO ESCOLAR 2022-2023



El Colegio de Bachilleres del estado de Morelos, para desarrollar el proceso de promoción en el servicio docente por cambio de categoría en educación media superior, ciclo escolar 2022-2023, a efecto de que pueda acceder a la categoría inmediata superior el personal docente y técnico docente; de conformidad con el artículo 3o., párrafos séptimo y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 16, fracción V, XIII, y 64 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; Artículos 1, 3, 19 del Decreto número 266 que ratifica y adecua las disposiciones jurídicas que regula la competencia del Organismo Público Descentralizado denominado "Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos"; Artículos 1, 2, 5, fracciones I y VIII y 49 del Estatuto General del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos y el Programa de promoción en el servicio docente por cambio de categoría en educación media superior, ciclo escolar 2022-2023.

### CONVOCA

Al personal que ostente plaza de docente o técnico docente de jornada en activo, que decida voluntariamente participar en el proceso de cambio de categoría, ciclo escolar 2022-2023, de conformidad con el Programa, y las siguientes:

### BASES

#### PRIMERA. PARTICIPANTES.

Para participar en el proceso de selección para la promoción en el servicio docentes por cambio de categoría en Educación Media Superior, se estará a lo siguiente:

- a) Personal que ostenta plaza docente o técnico docente de jornada que de forma voluntaria desea participar.
- b) Podrá participar el personal docente, técnico-docente con funciones directivas siempre y cuando ostente nombramiento definitivo de jornada desde medio tiempo y se encuentre desempeñando funciones frente a grupo en el mismo plantel en que desea promoverse al momento de que sea emitida la convocatoria, cumpliendo con las reglas de compatibilidad de plazas y todos los

requisitos del programa.

## SEGUNDA. REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN.

Los docentes y técnicos docentes interesados, en participar en este proceso deberán cumplir con los requisitos indicados en las **Disposición Novena del Programa**, que son los siguientes:

- I. Contar con nombramiento definitivo en la plaza docente o técnico docente que ostenta el participante;
- II. Estar en activo en la función docente o técnico docente en el plantel en el cual desea promoverse al momento del registro en el proceso de selección;
- III. Acreditar haber ejercido la función docente o técnico docente, por un periodo mínimo de dos años interrumpidos o sin interrupción, al momento del registro de su participación en el proceso de selección, (Dicho periodo contará del 14 de septiembre del 2020 al 14 de septiembre del 2022).
- IV. Acreditar que ha ocupado la categoría que ostenta al momento de emitirse la convocatoria correspondiente, por un periodo de al menos dos años (pueden ser interrumpidos o sin interrupción), (Dicho periodo contará del 14 de septiembre del 2020 al 14 de septiembre del 2022).
- V. Haber transcurrido al menos dos años a partir de su última promoción en el servicio docente por asignación de horas adicionales definitivas, para los docentes y técnicos docentes; (Del 14 de septiembre del 2020 al 14 de septiembre del 2022).
- VI. Contar con el perfil profesional para la plaza vacante que se establezca en la convocatoria, atendiendo la normatividad el Colegio de Bachilleres del estado de Morelos.
- VII. Acreditar el grado académico establecido por el Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos para la categoría inmediata superior, respecto a la que actualmente ostenta;



MORELOS  
2018 - 2024

## CONVOCATORIA DE PROMOCIÓN EN EL SERVICIO DOCENTE POR CAMBIOS DE CATEGORÍA, EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, CICLO ESCOLAR 2022-2023



Colegio de Bachilleres  
del Estado de Morelos

- VIII. No contar en su expediente con nota desfavorable en dos años inmediatos anteriores a la emisión de la convocatoria, (Del 14 de septiembre del 2020 al 14 de septiembre del 2022) o en los términos establecidos en el capítulo 1, aspectos generales del programa, rubro tercero, numeral 5 del programa que nos ocupa.
- IX. Cumplir con las reglas de compatibilidad de plazas.
- X. El Colegio de Bachilleres del estado de Morelos podrá establecer requisitos administrativos adicionales que considere necesarios y que no contravenga a los establecidos, lo anterior derivado de las necesidades en el servicio educativo y a la estructura ocupacional.

### TERCERA. PLAZAS POR CATEGORÍA.

Las plazas a ofertar de jornada, se encuentran en el Anexo II.

Asimismo, en relación aquellas plazas que, en su caso, resulten vacantes con motivo de la asignación de aquellas a que se refiere el párrafo anterior, las mismas podrán ser sujetas de asignación a los participantes de la presente convocatoria, derivado de la lista ordenada de resultados que ostenten la categoría inmediata inferior, atendiendo a los requisitos y lineamientos de esta y a la suficiencia presupuestal correspondiente.

### CUARTA. PERFILES PROFESIONALES A CUBRIR POR LAS PERSONAS PARTICIPANTES.

Los perfiles profesionales a cubrir por las personas participantes en este proceso de promoción en el servicio docente por cambio de categoría, en Educación Media Superior, ciclo escolar 2022-2023, serán los publicados por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros en su portal de internet o en el siguiente enlace [http://public-file-system.usicamm.gob.mx/2022-2023/compilacion/EMS/Marco\\_EMS.pdf](http://public-file-system.usicamm.gob.mx/2022-2023/compilacion/EMS/Marco_EMS.pdf) y al profesiograma de la Dirección General de Bachillerato para el presente ciclo escolar 2022-2023.

### QUINTA. CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PROGRAMA.

La Promoción en el servicio docente por cambios de categoría indicada en la Fase II **Criterios de valoración y proceso de selección** del Programa, se llevará a cabo mediante un proceso de selección respecto al cumplimiento de los criterios de valoración establecidos por la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros. El valor máximo establecido para los criterios y su descripción se muestra a continuación:

N o	Criterio	Puntaje máximo
1	Antigüedad en el servicio.	50
2	Experiencia y tiempo de trabajo en zonas de marginación, pobreza y descomposición social.	50
3	El reconocimiento al buen desempeño por la comunidad educativa, con la participación de madres y padres de familia o tutores, alumnos y compañeros de trabajo.	50
4	La formación académica y de posgrado.	100
5	La capacitación y actualización.	70
6	Las aportaciones en materia de mejora continua en la educación, la docencia o la investigación.	130
7	Participación en eventos y actividades de fortalecimiento académico y formación integral del educando.	100
8	Actividades de tutoría o acompañamiento docente.	50
9	Las publicaciones académicas o de investigación.	50
10	El desempeño en el plantel o subsistema en el que realice su labor.	350
<b>Total</b>		<b>1000 puntos</b>

Las evidencias que se utilizarán para la valoración de cada criterio, se describen a continuación:

1. **Antigüedad en el servicio:** al tiempo de servicio acumulado por el docente o técnico docente en la instancia de la AEMS o en el OD en el que participa.

Valoración a partir de una constancia emitida por el Colegio de Bachilleres del estado de Morelos.

En caso de requerir constancia de centro de adscripción por parte del Colegio, esta deberá solicitarse de manera física, mediante el Formato Anexo VI con firma autógrafa y de manera oficial en su plantel de adscripción los días 22 y 23 de septiembre del año en curso

- 2. Experiencia y tiempo de trabajo en zonas de marginación, pobreza y descomposición social:** al personal docente o técnico docente adscrito a planteles en zonas de alta marginación, pobreza y rezago social conforme a los indicadores del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Valoración a partir de constancia emitida por la autoridad competente del tiempo adscrito y la ubicación del plantel en donde labora.

En caso de requerir constancia de centro de adscripción por parte del Colegio, esta deberá solicitarse de manera física, mediante el Formato Anexo VI con firma autógrafa y de manera oficial en su plantel de adscripción los días 22 y 23 de septiembre del año en curso

- 3. El reconocimiento al buen desempeño por la comunidad educativa, con la participación de madres y padres de familia o tutores, alumnos y compañeros de trabajo:** a la opinión que los integrantes de la comunidad educativa tienen respecto a la forma en la que el participante se desenvuelve en el plantel educativo, y cómo su trabajo impacta en los aprendizajes de los alumnos.

Valoración a partir de la encuesta que emita el Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos en la fecha establecida en el calendario Anexo I.

- 4. La formación académica y de posgrado:** al nivel de preparación concluido y, en su caso, el grado académico que ostenta el aspirante, el cual debe ser afín al campo disciplinar, actividad paraescolar o módulo profesional en el que se desempeña.

Valoración a partir de: documento acreditado por una instancia oficial que confirma el grado de estudios, de acuerdo con el perfil profesional y su función.

- 5. La capacitación y actualización:** a los procesos de capacitación y actualización docente y técnico docente con valor curricular, con un mínimo de 20 horas acumuladas, en los que hayan participado.

relacionados con el servicio educativo y la práctica pedagógica, vinculados al campo disciplinar, actividad paraescolar o módulo profesional, habilidades digitales o dominio de una lengua.

Valoración a partir de: constancia de curso, taller o diplomado que consigne la acreditación y el número de horas, emitida por autoridades e instituciones públicas y particulares, con reconocimiento oficial.

Los docentes que imparten la asignatura de inglés deberán contar con título y/o cédula profesional de la licenciatura en la enseñanza del inglés o equivalente. Los docentes que impartan la asignatura de inglés y tengan una licenciatura distinta, deberán presentar además la Certificación Nacional de Nivel de Idioma (CENNI) vigente, al menos en el nivel 12.

6. **Las aportaciones en materia de mejora continua en la educación, la docencia o la investigación:** a las producciones académicas con fundamento técnico y metodológico, elaboradas de manera individual o en colegiado; que contribuyen a mejorar los resultados educativos y el logro de los objetivos institucionales, a la participación en la formación, actualización y capacitación de otros docentes del nivel educativo que contribuya al fortalecimiento del perfil profesional, así como a las aportaciones realizadas al diseño curricular y la revisión de planes y programas de estudio.

Valoración a partir de: constancia o documento probatorio de las aportaciones desarrolladas, emitido por autoridades e instituciones públicas y particulares, con reconocimiento oficial.

7. **Participación en eventos y actividades de fortalecimiento académico y formación integral del educando:** al acompañamiento que se brinda a los estudiantes de manera individual o grupal, para favorecer su trayectoria escolar y coadyuvar en su formación integral.

Valoración a partir de: constancia o documento que acredite la participación en los eventos y actividades de fortalecimiento académico y formación integral del educando, expedida por el Colegio de Bachilleres del estado de Morelos.

- 8. Actividades de tutoría o acompañamiento docente:** a las acciones de acompañamiento, apoyo y seguimiento entre pares, derivadas de la normatividad que emita la Unidad del Sistema, para fortalecer las competencias de docentes y técnicos docentes noveles o en servicio.

Valoración a partir de: constancia de participación que emita el Colegio de Bachilleres del estado de Morelos a través de su Plantel de adscripción en donde labora el docente o técnico docente.

- 9. Las publicaciones académicas o de investigación:** a los proyectos de investigación en los que participó o coordinó y artículos originales sobre temas académicos que hayan sido publicados por el personal docente o técnico docente en medios de comunicación especializados, arbitrados o indexado desarrollados a partir de su última promoción en el servicio docente.

Valoración a partir de: el Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas (ISSN por sus siglas en inglés) asignado por la revista especializada o equivalente, según corresponda para el artículo publicado.

- 10. El desempeño en el plantel o subsistema en el que realice su labor:** al conjunto de actividades que el docente o técnico docente realiza en su clase, orientado a incidir de manera favorable en el proceso de enseñanza aprendizaje y en el logro académico de sus estudiantes.

Valoración a partir de elementos tales como: planeación didáctica, práctica docente, evaluación del aprendizaje y resultados educativos.

Las características, vigencia y ponderación de las evidencias para la valoración de cada criterio, serán definidas por el Colegio de Bachilleres del estado de Morelos en las Orientaciones específicas.

#### SEXTA. REGISTRO Y VERIFICACIÓN DOCUMENTAL.

Las personas que decidan participar en el proceso deberán realizar lo siguiente:

##### Modalidad del registro

El registro se llevará a cabo de manera presencial en las fechas y horarios

establecidas en el calendario anexo, en las mesas de registro ubicadas en cada uno de los Planteles en los cuales se oferta vacancia de acuerdo al cuadro siguiente:

NO. DE MESA DE REGISTRO	DIRECCIÓN	HORARIO
MESA 1 PLANTEL 01 CUERNAVACA	PRIVADA DOMINGO DÍEZ NO. 10 COLONIA CHAMILPA CUERNAVACA C.P. 62210	9:00 A 13:00 HRS. 15:30 A 19:30 HRS.
MESA 7 PLANTEL 07 TEPALCINGO	CARRETERA JONACATEPEC- AXOCHIAPAN KM 6.5 COLONIA EJIDO DE TETELILLA JONACATEPEC C.P. 62940	9:00 A 13:00 HRS.
MESA 10 PLANTEL 10 SANTA ROSA 30	CAMINO VIEJO A SANTA ROSA 30 NO. 20 COLONIA EMILIANO ZAPATA SANTA ROSA 30 TLALTIZAPÁN C.P. 62772	9:00 A 13:00 HRS.

A efecto de evitar concentraciones y recepcionar los documentos de manera ordenada, los docentes solicitantes serán atendidos de acuerdo a los turnos asignados en cada plantel.

En las mesas de registro los participantes deberán presentar:

1.- Carta de aceptación debidamente requisitada con firma autógrafa (ANEXO IV)

2.- En el registro, los participantes exhibirán además de los documentos que se establecen en los criterios de valoración y proceso de selección, la documentación que se describen a continuación, indicados en el apartado de Organización del proceso de selección, marcado como décima, Fase II del Programa que nos ocupa:

a. **Nivel académico:** documento acreditado por una instancia oficial que confirma el grado de estudios requerido para participar en el Programa, de acuerdo con el perfil profesional.

b. **Antigüedad:** constancia expedida por el área administrativa o de

personal del Colegio.

**c. Nombramiento definitivo:** constancia de nombramiento expedido por el Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos.

**d. Cumplimiento de la función docente o técnico docente:** constancia expedida por el área administrativa, en la que se acredite la asistencia de horas frente a grupo.

**e. No contar con nota desfavorable:** constancia emitida por el área competente del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, de que el participante no cuenta con nota desfavorable en los dos años inmediatos anteriores a la publicación de la convocatoria, y carta de aceptación (ANEXO IV), bajo protesta de decir verdad, de que no cuenta con sanción administrativa que pueda limitar su desempeño en la función.

**f. Compatibilidad de empleos:** constancia vigente emitida por la autoridad competente en apego a las reglas de compatibilidad de plazas.

La documentación a la que hace referencia la base sexta de esta convocatoria deberá sujetarse a los documentos que expida el Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, sin que lo anterior implique modificación al respecto. El docente deberá solicitar al Colegio de Bachilleres del estado de Morelos a través del Plantel de adscripción de acuerdo al calendario Anexo mediante el "Formato de solicitud de constancias" (Anexo VI), las siguientes constancias: constancia de no existencia de Nota desfavorable, constancia de centro de adscripción y constancia de antigüedad.

El registro para participar en el proceso de selección, no implica obligación de este Colegio de Bachilleres del estado de Morelos, para el cambio de categoría.

#### SÉPTIMA. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, notificará a cada uno de los participantes por escrito y/o vía correo electrónico, establecidos en el proceso de registro, el resultado obtenido en el proceso de selección y dictaminación, de acuerdo a la fecha establecida en el calendario anexo.

La lista de resultados, emitida por el comité Dictaminador, será publicada en la página oficial del Colegio, por lo cual, el registro y participación de los docentes en la presente convocatoria implica la aceptación de dicha publicación.

La vigencia de los resultados de la promoción en el servicio docente por cambio de categoría, estará vigente desde su publicación y hasta la emisión de la siguiente convocatoria de este programa.

La asignación de cambios de categoría se hará de conformidad con las listas de resultados que este Colegio de Bachilleres del estado de Morelos emita.

En tanto el proceso de promoción que esté operando no concluya, el Colegio tendrá la facultad de reservar la información de los participantes.

#### **OCTAVA. CRITERIOS PARA EL CAMBIO DE CATEGORÍA.**

Para el cambio de categoría, se estará a lo dispuesto en el Programa de promoción en el servicio docente por cambio de categoría en Educación Media Superior, en la **Fase II Criterios de valoración y proceso de selección**, y en el apartado denominado **Proceso de valoración** y el **Capítulo III de las Disposiciones Administrativas del programa**.

Las plazas de jornada vacantes definitivas que se establezcan en las convocatorias específicas correspondientes estarán sujetas a la distribución que para estos efectos determine el Colegio, acorde a las necesidades del servicio.

La asignación de cambio de categoría se hará de conformidad con las listas de resultados que el Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos publique.

Otras consideraciones para la asignación de cambios de categoría:

1. Se otorgarán de acuerdo con el perfil profesional requerido para la categoría inmediata superior a la que actualmente ostenta.
2. El Colegio determinará en las convocatorias específicas respectivas, el



## CONVOCATORIA DE PROMOCIÓN EN EL SERVICIO DOCENTE POR CAMBIOS DE CATEGORÍA, EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, CICLO ESCOLAR 2022-2023



límite de horas a las que un docente o técnico docente podrá ostentar. El límite de horas a las que un docente o técnico docente de manera total podrá ostentar será de un máximo hasta 40 horas, y no estar adscrito en más de dos planteles del Colegio por semestre.

En caso de que se hayan agotado las listas de resultados del proceso de selección de este Programa y persista la necesidad de atención al servicio educativo podrán asignarse plazas vacantes definitivas conforme a los siguiente:

1. A los aspirantes incluidos en las listas ordenadas de resultados del proceso de selección para la admisión que aún no se les haya otorgado plaza, de conformidad con las reglas de asignación de plazas de dicho proceso.
2. Por tiempo fijo a personal en servicio que no haya participado en el Programa y que cumpla con el perfil profesional. Estas plazas deberán publicarse en la siguiente convocatoria de promoción por cambios de categoría.

En caso de que los participantes obtengan el mismo puntaje en el resultado global, se aplicará el procedimiento de desempate que prevé este Colegio. El resultado del desempate será inapelable.

El nombramiento derivado de cambio de categoría será definitivo y deberá otorgarse con los efectos que establezca el Colegio.

El cambio de categoría se sujetará a lo siguiente:

1. Necesidades del servicio;
2. Disponibilidad de plazas vacantes definitivas identificadas en el Catálogo de plazas de la Autoridad de Educación Media Superior o el Organismo Descentralizado correspondiente;
3. Estructura ocupacional educativa del plantel, autorizada por el Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos;
4. Reglas de compatibilidad de plazas.

Las zonas de alta pobreza o de marginación alejadas de las zonas urbanas

se determinarán con base en la información disponible del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

#### NOVENA. RELACIÓN CON OTROS BENEFICIOS.

La relación del Programa con otros beneficios se muestra a continuación:

1. **Beca comisión.** Los docentes o técnicos docentes con beca comisión, durante la vigencia de la misma no serán susceptibles de participar en el Programa.
2. **Licencia sin goce de sueldo.** Quienes se encuentren en licencia sin goce de sueldo no podrán participar en el Programa durante el periodo que dure la licencia.
3. **Licencia con goce de sueldo.** Quienes se encuentren en licencia con goce de sueldo no podrán participar en el Programa durante el periodo que dure la licencia, salvo por los que se encuentren en licencia médica y por gravidez emitidas por las instancias facultadas.

#### DÉCIMA. RESOLUCIÓN DE INCONFORMIDADES.

El Consejo Dictaminador analizará las inconformidades fundadas y motivadas de los participantes, respecto de la aplicación del proceso. Lo anterior se realizará conforme a los Anexos 1 y 2 del presente Programa.

Toda forma de admisión distinta a lo establecido en el presente programa y en esta convocatoria será nula y, en consecuencia, no surtirá efecto alguno.

Las personas participantes, en caso de ser susceptibles a la asignación de cambio de categoría, deberán cumplir con los requisitos de contratación que determine esta autoridad educativa.

A efecto de facilitar la atención a este medio de defensa, en los casos de inconformidad, deberá presentar ante este Colegio de Bachilleres del estado de Morelos, el recurso de inconformidad, el día 25 de octubre mediante el correo electrónico [usicamm2223@cobaem.edu.mx](mailto:usicamm2223@cobaem.edu.mx), a través del cual, se le dará seguimiento.

#### **DÉCIMA PRIMERA. MEDIOS DE COMUNICACIÓN.**

Los medios de contacto con las personas participantes del proceso para el cambio de categoría, serán el correo electrónico y el número de teléfono que aporten desde el momento de su registro. Es responsabilidad de los propios participantes la precisión y certeza de la información proporcionada, la cual será necesaria para la comunicación en el marco de este proceso.

#### **DÉCIMA SEGUNDA. CONSIDERACIONES GENERALES.**

El proceso de la presente convocatoria se desarrollará atendiendo a la conformación y funcionamiento de los Comités de Revisión para la promoción en el servicio docente por cambio de categoría y del Consejo Dictaminador para la Promoción en el servicio docente por cambio de categoría que prevén para tal efecto el Programa de promoción en el servicio docente por cambio de categoría en educación media superior, visibles en el anexo 1 y 2 del mismo.

La documentación se recibirá con la reserva de verificar su autenticidad y lo indicado en las Disposiciones Generales de este programa. Cuando se compruebe que un participante haya proporcionado información falsa o apócrifa, quedará eliminado del proceso de selección en el que participe, en cualquiera de las fases, incluso si ya se le hubiesen asignado el cambio de categoría.

El personal docente y técnico docente podrá participar únicamente en un proceso de promoción durante el mismo ciclo escolar, siempre y cuando cumpla con cada uno de los requisitos y las disposiciones del presente Programa.

La interpretación de las reglas de este Programa y la atención a lo no previsto en ellas, corresponde a las autoridades de educación media superior.

Los beneficios derivados del presente Programa no serán objeto de negociaciones sindicales, ni podrán ser exigibles ante autoridades diversas.

**CONVOCATORIA DE PROMOCIÓN EN EL SERVICIO DOCENTE  
POR CAMBIOS DE CATEGORÍA, EN EDUCACIÓN MEDIA  
SUPERIOR, CICLO ESCOLAR 2022-2023**

Cuernavaca, Morelos, 14 de septiembre de 2022

COLEGIO DE BACHILLERES  
DEL ESTADO DE MORELOS

Mtra. Karla Aline Herrera Alonso  
Directora General del Colegio de Bachilleres del estado de Morelos.



**ANEXO I**

**CALENDARIO DE ACTIVIDADES**

**DIRECCIÓN  
GENERAL**

#	ACTIVIDAD	FECHA
1	EMISIÓN DE CONVOCATORIA	14 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
2	SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS POR PARTE DE DOCENTES A COBAEM A TRAVES DEL PLANTEL DE ADSCRIPCIÓN (ANTIGÜEDAD, CENTRO DE ADSCRIPCIÓN Y NO EXISTENCIA DE NOTA DESFAVORABLE).	22 Y 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
3	SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS POR PARTE DE DOCENTES A PLANTEL.	22 Y 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
4	EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS SOLICITADAS POR DOCENTES (PUNTOS 2 Y 3)	3 DE OCTUBRE DEL 2022
5	RECEPCIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTOS EN MESAS DE PLANTELES	5 Y 6 DE OCTUBRE 2022
6	APLICACIÓN DEL FORMULARIO	10 Y 11 DE OCTUBRE 2022
7	EMISIÓN DE RESULTADOS	24 OCTUBRE 2022
8	PRESENTACIÓN DE RECURSOS DE INCONFORMIDAD	25 DE OCTUBRE 2022
9	NOTIFICACIÓN DE MESAS DE ASIGNACIÓN	28 OCTUBRE 2022
10	ASIGNACIÓN DE DOCENTES EN LISTA DE RESULTADOS EMITIDA	31 OCTUBRE 2022

CONVOCATORIA DE PROMOCIÓN EN EL SERVICIO DOCENTE  
POR CAMBIOS DE CATEGORÍA, EN EDUCACIÓN MEDIA  
SUPERIOR, CICLO ESCOLAR 2022-2023

ANEXO II  
PLAZAS VACANTES

ADSCRIPCIÓN	SEM	ASIGNATURA	HORAS	GRUPO	CAMPO DISCIPLINAR	PLAZA DE JORNADA
P10M	3	MATEMÁTICAS III	5	301	MATEMÁTICAS	PROFESOR ASOCIADO "C" 1/2 TIEMPO
P10M	3	MATEMÁTICAS III	5	302	MATEMÁTICAS	
P10M	3	MATEMÁTICAS III	5	303	MATEMÁTICAS	
P10M	3	MATEMÁTICAS III	5	304	MATEMÁTICAS	
P10M	3	HISTORIA DE MEXICO I	3	303	CIENCIAS SOCIALES	
P01M	1	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	3	104	CIENCIAS SOCIALES	PROFESOR ASOCIADO "C" 1/2 TIEMPO MAS 1 HORA CBII
P01M	5	SOCIOLOGIA I	3	TER GPO ECO- ADM (513)	CIENCIAS SOCIALES	



MORELOS  
2018 - 2024

CONVOCATORIA DE PROMOCIÓN EN EL SERVICIO DOCENTE  
POR CAMBIOS DE CATEGORÍA, EN EDUCACIÓN MEDIA  
SUPERIOR, CICLO ESCOLAR 2022-2023



Colegio de Bachilleres  
del Estado de Morelos

P01M	5	SOCIOLO GIA I	3	1ER GPO HUM (509)	CIENCIAS SOCIALES	PROFESOR TITULAR B 3/4 TIEMPO
P01M	5	SOCIOLO GIA I	3	2DO GPO HUM (510)	CIENCIAS SOCIALES	
P01V	5	SOCIOLO GIA I	3	1ER GPO. ECO- ADM (507)	CIENCIAS SOCIALES	
P01M	5	ECONOM IA I	3	1ER GPO. ECO- ADM (513)	CIENCIAS SOCIALES	
P07M	3	BIOLOGIA I	4	301	CIENCIAS EXPERIMENTALE	
P07M	3	BIOLOGIA I	4	304	CIENCIAS EXPERIMENTALE	
P07M	5	METODO S DE INVESTIG ACION	3	504	CIENCIAS SOCIALES	
P07M	5	MATEMA TICAS	3	507	MATEMATICAS	



MORELOS  
2018 - 2024

CONVOCATORIA DE PROMOCIÓN EN EL SERVICIO DOCENTE  
POR CAMBIOS DE CATEGORÍA, EN EDUCACIÓN MEDIA  
SUPERIOR, CICLO ESCOLAR 2022-2023



Collegio de Bachilleres  
del Estado de Morelos

		FINANCIE RAS				
		TEMAS SELECTO S DE BIOLOGIA				
PO7M	5	TEMAS SELECTO S DE QUIMICA	3	506	5	CIENCIAS EXPERIMENTALE
PO7M	5	TEMAS SELECTO S DE QUIMICA	3	506	5	CIENCIAS EXPERIMENTALE
PO7M	5	TEMAS SELECTO S DE QUIMICA	3	505	5	CIENCIAS EXPERIMENTALE
PO7V		APoyo A LA DOCENCI A	2			
PO7V	3	MATEMA TICAS III	5	301		MATEMATICAS

CONVOCATORIA DE PROMOCIÓN EN EL SERVICIO DOCENTE  
POR CAMBIOS DE CATEGORÍA, EN EDUCACIÓN MEDIA  
SUPERIOR, CICLO ESCOLAR 2022-2023

ANEXO III

LISTA DE COTEJO DE LA CONVOCATORIA DE PROMOCIÓN EN EL SERVICIO DOCENTE POR CAMBIOS DE CATEGORÍA, EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, CICLO ESCOLAR 2022-2023

Criterio	Puntaje Máximo	DOCUMENTO QUE DEBE ANEXAR EL DOCENTE QUE PARTICIPE EN LA CONVOCATORIA
1. Antigüedad en el servicio	50p	DOCUMENTO QUE DEBE ANEXAR EL DOCENTE QUE PARTICIPE EN LA CONVOCATORIA
a) 2 a 5 años	10 p	
b) 6 a 10 años	20 p	
c) 11 a 15 años	30 p	
d) 16 a 20 años	40 p	
e) Más de 20 años	50 p	CONSTANCIA DE CENTRO DE ADSCRIPCIÓN (DEBERA SOLICITARLA PREVIAMENTE EN DIRECCIÓN GENERAL DE ACUERDO A LAS FECHAS DEL CALENDARIO ANEXO I)
2. Experiencia y tiempo de trabajo en zonas de marginación, pobreza y descomposición social.	50p	



Consejo de Bachilleres del Estado de Morelos



MORELOS  
2019 - 2024

CONVOCATORIA DE PROMOCIÓN EN EL SERVICIO DOCENTE  
POR CAMBIOS DE CATEGORÍA, EN EDUCACIÓN MEDIA  
SUPERIOR, CICLO ESCOLAR 2022-2023



Secretaría de Educación  
del Estado de Morelos

<b>3. El reconocimiento al buen desempeño por la comunidad educativa, con la participación de madres y padres de familia o tutores, alumnos y compañeros de trabajo.</b>	<b>50P</b>	<b>FORMULARIO EMITIDO POR DIRECCIÓN GENERAL (DE ACUERDO A LAS FECHAS DEL CALENDARIO ANEXO I)</b>
<b>4. La formación académica y de posgrado</b>	<b>100P</b>	<b>ACREDITAR CON DOCUMENTACIÓN PROBATORIA, TÍTULO Y CEDULA, ANEXA COPIA LEGIBLE A LA SOLICITUD</b>
a) 2 años de haber obtenido título de licenciatura.	10P	
b) 3 a 6 años de haber obtenido título de licenciatura	20P	
c) 7 a 10 años de haber obtenido título de licenciatura.	40P	
d) Más de 11 años de haber obtenido título de licenciatura.	60 P	
e) Haber obtenido grado de maestría.	80P	
f) Haber obtenido grado de Doctor	100	<b>ACREDITAR CON DOCUMENTACIÓN PROBATORIA, ANEXA COPIA(S) LEGIBLE(S) A LA SOLICITUD</b>
<b>5. La capacitación y actualización (mínimo 20 horas por curso) horas totales acumuladas 120 en los últimos 3 años. 9 septiembre 2019 – 9 septiembre 2022</b>	<b>70P</b>	
a) Hasta 120 horas	70P	



MORELOS  
2018 - 2024

CONVOCATORIA DE PROMOCIÓN EN EL SERVICIO DOCENTE  
POR CAMBIOS DE CATEGORÍA, EN EDUCACIÓN MEDIA  
SUPERIOR, CICLO ESCOLAR 2022-2023



Colegio de Bachilleres  
del Estado de Morelos

b) Hasta 80 horas	58P	<p>CONSTANCIA GENERAL (DEBERA SOLICITARLA PREVIAMENTE EN EL PLANTEL DE ADSCRIPCIÓN DE ACUERDO A LAS FECHAS DEL CALENDARIO ANEXO I)</p>
c) Hasta 60 horas	47P	
d) Hasta 40 horas	23P	
<p>6. Las aportaciones en materia de mejora continua, en la educación, la docencia y la investigación.</p>		
a) Elaboración de material didáctico / avalado por la academia. Agosto 2021 - julio 2022.	18P	
b) Elaboración de bancos de reactivos. Agosto 2021 - julio 2022.	18P	<p>CONSTANCIA GENERAL (DEBERA SOLICITARLA PREVIAMENTE EN EL PLANTEL DE ADSCRIPCIÓN DE ACUERDO A LAS FECHAS DEL CALENDARIO ANEXO I)</p>
c) Elaboración de apuntes. Agosto 2021 - julio 2022.	18P	
d) Elaboración de Estrategias para mejorar los indicadores educativos (Aprovechamiento, deserción, reprobación) avalados por la academia. Agosto 2021 - julio 2022.	18P	
e) Apoyo en elaboración de guías pedagógicas y evaluación de programas ante DGB. Agosto 2021 - julio 2022.	18P	



MORELOS  
2018 - 2024

CONVOCATORIA DE PROMOCIÓN EN EL SERVICIO DOCENTE  
POR CAMBIOS DE CATEGORÍA, EN EDUCACIÓN MEDIA  
SUPERIOR, CICLO ESCOLAR 2022-2023

Colégio de Bachilleres  
del Estado de Morelos

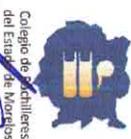


f) Presidente de academia. En los últimos seis meses. Agosto 2021 - julio 2022.	22p	CONSTANCIA GENERAL (DEBERA SOLICITARLA PREVIAMENTE EN EL PLANTEL DE ADSCRIPCIÓN DE ACUERDO A LAS FECHAS DEL CALENDARIO ANEXO I) A EXCEPCIÓN DEL INCISO A, E, F, H, I, K.
g) Secretario de academia. En los últimos seis meses. Agosto 2021 - julio 2022.	18p	
<b>7. Participación en eventos y actividades de fortalecimiento académico y formación integral del educando.</b>	<b>100p</b>	
a) Asistencia del 100% a Trabajos Colegiados en el plantel o planteles de adscripción. Agosto 2021 - julio 2022 (ANEXO V).	10p	
b) Asistencia del 100% a reuniones de academia. Agosto 2021 - julio 2022.	9p	
c) Participación en asesoría eventos y actividades para la formación integral de los educandos. Se deberá incluir: Planeación de las asesorías, horario con sello de la dirección del plantel, lista de asistencia firmada por los alumnos. Agosto 2021 - julio 2022.	9p	
d) Participación en olimpiadas internas de conocimientos (matemáticas, física, química,	9p	



MORELOS  
2018 - 2024

CONVOCATORIA DE PROMOCIÓN EN EL SERVICIO DOCENTE  
POR CAMBIOS DE CATEGORÍA, EN EDUCACIÓN MEDIA  
SUPERIOR, CICLO ESCOLAR 2022-2023



Colegio de Docentes  
del Estado de Morelos

biología). Agosto 2021 - julio 2022.		
e) Participación en olimpiadas externas regionales de conocimientos (matemáticas, física, química, biología). Agosto 2021 - julio 2022.	9p	
f) Participación en olimpiadas estatales y nacionales de conocimientos (Matemáticas, física, química, biología). Agosto 2021 - julio 2022.	9p	
g) Participación activa en diferentes proyectos institucionales relacionados con su campo de conocimiento. (ConstruyeT, Estrategia nacional de lectura, responsables de cultura del agua y desarrollo sustentable). Agosto 2021 - julio 2022.	9p	
h) Participación en eventos externos correspondiente a actividades deportivas y culturales. Agosto 2021 - julio 2022.	9p	
i) Participación en eventos externos correspondiente a actividades del área de humanidades: ensayo, declamación, oratoria, ortografía, etc. Agosto 2021 - julio 2022.	9p	



MORELOS  
2018 - 2024

CONVOCATORIA DE PROMOCIÓN EN EL SERVICIO DOCENTE  
POR CAMBIOS DE CATEGORÍA, EN EDUCACIÓN MEDIA  
SUPERIOR, CICLO ESCOLAR 2022-2023



Estado de Morelos  
Dr. Efraim C. Morelos

i) Desarrollo de proyectos referentes a su campo de conocimiento (presenta anteproyecto y proyecto final). Agosto 2021 - julio 2022.	9p	
k) Presenta constancia de Certificación respecto a su perfil de capacitación o área. Agosto 2021- julio 2022.	9p	
8. Actividades de tutoría o acompañamiento docente.	50p	ACREDITAR CON DOCUMENTACIÓN PROBATORIA, ANEXA COPIA(S) LEGIBLE(S) A LA SOLICITUD
a) Tutoría a docentes y técnicos docentes de nuevo ingreso de la USICAMM. Agosto 2021- julio 2022.	50p	
9. Las publicaciones académicas o de investigación.	50p	ACREDITAR CON DOCUMENTACIÓN PROBATORIA, ANEXA COPIA(S) LEGIBLE(S) A LA SOLICITUD.
10. Desempeño en el plantel o subsistema en el que realice su labor.	350p	
a) Asiste puntualmente a la impartición de clases en aula. Agosto 2021 - julio 2022.	23p	CONSTANCIA GENERAL (DEBERA SOLICITARLA PREVIAMENTE EN EL PLANTEL DE ADSCRIPCIÓN DE ACUERDO A LAS FECHAS DEL CALENDARIO ANEXO I).
b) Entrega en tiempo y forma sus planeaciones, respetando el formato que enmarca la DGB. Agosto 2021 - julio 2022.	23p	



MORELOS  
2018 - 2024

CONVOCATORIA DE PROMOCIÓN EN EL SERVICIO DOCENTE  
POR CAMBIOS DE CATEGORÍA, EN EDUCACIÓN MEDIA  
SUPERIOR, CICLO ESCOLAR 2022-2023



Secretaría de Educación  
del Estado de Morelos

c) Realiza su captura de calificaciones conforme el calendario que señala Servicio Escolares. Agosto 2021 - julio 2022.	28P	
d) Cumple la función de asesor de grupo. Agosto 2021 - julio 2022.	23P	
e) Participa en eventos de su comunidad, (actividades cívico-culturales). Agosto 2021 - julio 2022.	23P	
f) Participa con las autoridades de la escuela, en la promoción del colegio en cada inicio de ciclo escolar. Agosto 2021 - julio 2022.	23P	
g) Apoya de manera activa por lo menos en el 60% de las actividades encomendadas por el director de la escuela, que permiten representarla ante la comunidad. (Procesos de inscripción, jornadas de limpieza, honores a la bandera, periódicos murales, cursos propedéuticos, proceso de examen de admisión, atender oficinas de comisiones, actividades de clausura). Agosto 2021 - julio 2022.	23P	
h) Promueve en sus grupos un ambiente escolar que permite el aprendizaje y desarrollo integral de los estudiantes. Agosto 2021 - julio 2022.	23P	



MORELOS  
2018 - 2024

CONVOCATORIA DE PROMOCIÓN EN EL SERVICIO DOCENTE  
POR CAMBIOS DE CATEGORÍA, EN EDUCACIÓN MEDIA  
SUPERIOR, CICLO ESCOLAR 2022-2023



College of Bachelors  
of Morelos

<p>j) Realiza expedientes de los alumnos atendidos con los avances académicos y socioemocionales de los alumnos atendidos (Orientadores y asesor de grupo). Agosto 2021 - julio 2022.</p>	23p	
<p>j) Coadyuva en los programas de inclusión, igualdad de derechos humanos y la paz". Agosto 2021 - julio 2022.</p>	23p	
<p>k) Realiza, organiza y participa en la feria de la ciencia y tecnología, para que sus alumnos presenten sus proyectos a la comunidad escolar. Agosto 2021 - julio 2022.</p>	23p	
<p>l) Realiza, organiza, participa y fomenta las capacitaciones para el trabajo y especialidades del plantel, dirigido a la comunidad escolar. Agosto 2021 - julio 2022</p>	23p	
<p>m) Organiza, realiza y participa en diferentes rallies deportivos por parte de la comunidad escolar para fomentar y concientizar sobre los temas de la paz y el medio ambiente (Paraescolares). Agosto 2021 - julio 2022.</p>	23p	



MORELOS  
2018 - 2024

CONVOCATORIA DE PROMOCIÓN EN EL SERVICIO DOCENTE  
POR CAMBIOS DE CATEGORÍA, EN EDUCACIÓN MEDIA  
SUPERIOR, CICLO ESCOLAR 2022-2023



Secretaría de Educación  
del Estado de Morelos

n) Realiza torneos deportivos y/o presentaciones culturales internos o con planteles de su región (paraescolares). Agosto 2021 - julio 2022.	23P	
ñ) Realiza concursos internos y externos de poesía, ensayo, declamación, oratoria, ortografía, etc. Agosto 2021 - julio 2022.	23P	



CONVOCATORIA DE PROMOCIÓN EN EL SERVICIO DOCENTE  
 POR CAMBIOS DE CATEGORÍA, EN EDUCACIÓN MEDIA  
 SUPERIOR, CICLO ESCOLAR 2022-2023



ANEXO IV

CARTA DE ACEPTACIÓN

\_\_\_\_\_, Morelos, a \_\_\_\_ de septiembre del 2022.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

C. INTEGRANTES DEL COMITÉ REVISOR  
 DEL PLANTEL COBAEM \_\_\_\_\_

PRESENTES.

El \_\_\_\_\_ suscrito  
 C. \_\_\_\_\_, con CURP  
 \_\_\_\_\_ con RFC  
 \_\_\_\_\_ con número  
 de \_\_\_\_\_ empleado  
 \_\_\_\_\_ en relación

a la CONVOCATORIA DE PROMOCIÓN EN EL SERVICIO DOCENTE POR CAMBIOS DE CATEGORÍA, EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, CICLO ESCOLAR 2022-2023, emitida con fecha 14 de septiembre del año en curso por el Colegio de Bachilleres del estado de Morelos, así como a la vacancia y horarios ofertados, el calendario del proceso emitido y el programa aplicable, bajo protesta de decir verdad y por así convenir a mis intereses, con pleno conocimiento de mis derechos y obligaciones, sin que haya error, dolo, coerción o mala fe, me permito manifestar lo siguiente:

Soy docente activo y es mi deseo participar de manera individual y voluntaria en la convocatoria descrita en líneas que anteceden.

Mi plantel de adscripción es el número \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, con clave \_\_\_\_\_ de centro \_\_\_\_\_ de trabajo \_\_\_\_\_.

Señalo como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ y el correo electrónico institucional\_\_\_\_\_. De igual forma establezco como medio de contacto el número de teléfono\_\_\_\_\_.

Cuento con nombramiento definitivo de docente o técnico docente en plaza de jornada, con más de dos años sin interrupción, al momento del presente registro, de laborar en el Colegio de Bachilleres del estado de Morelos y con el perfil profesional requerido para participar en la convocatoria que nos ocupa.

Manifiesto que tengo pleno conocimiento y acepto que el resultado que obtenga al concluir el presente proceso de promoción en el servicio docente por asignación de cambios de categoría, no obliga al Colegio de Bachilleres del estado de Morelos a asignarme una plaza vacante, toda vez que la asignación estará sujeta a las necesidades del servicio educativo, a las vacantes correspondientes y al cumplimiento de los requerimientos que se refiere esta convocatoria y el programa que da origen a la misma.

De igual forma hago constar que no cuento con procedimiento, no inhabilitado para el Servicio Público, ni con algún otro impedimento legal, que me impida participar en la presente ni nota desfavorable en los dos años inmediatos anteriores a la emisión de la convocatoria en términos de lo establecido en el programa y en caso de ser acreedor al beneficio de cambio de categoría, cuento con compatibilidad de plazas y horarios.

Adjunto al presente se hace entrega de la siguiente documentación, misma que es auténtica y puede ser cotejada y verificada para comprobación en caso de requerirse, a efecto de participar en la CONVOCATORIA DE PROMOCIÓN EN EL SERVICIO DOCENTE POR CAMBIO DE CATEGORÍA, EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, CICLO ESCOLAR 2022-2023.

Estoy de acuerdo en que el Colegio de Bachilleres del estado de Morelos donde realizo mi registro, podrá verificar la autenticidad de la documentación que proporciono, por lo que, en caso de omisión, alteración o falsificación de la misma, acepto el termino de mi participación en el proceso o en su caso, que quede sin efectos la solicitud realizada y la asignación de cambio de categoría.

Me comprometo a respetar los términos de la convocatoria que nos ocupa además de apegarme a los resultados del proceso de valoración y al listado de resultados.



CONVOCATORIA DE PROMOCIÓN EN EL SERVICIO DOCENTE  
POR CAMBIOS DE CATEGORÍA, EN EDUCACIÓN MEDIA  
SUPERIOR, CICLO ESCOLAR 2022-2023



\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL DOCENTE

FOLIO:

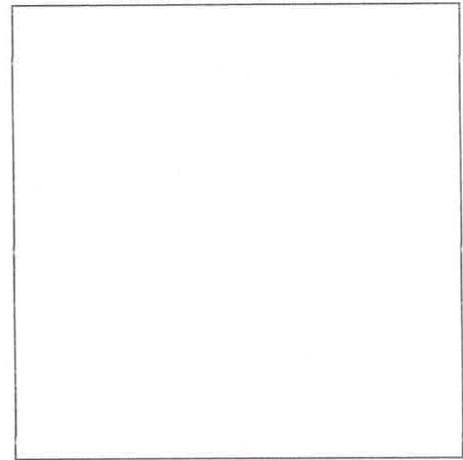
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

FECHA Y HORA DE REGISTRO: \_

\_\_\_\_\_

NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE  
RECIBE \_\_\_\_\_

SELLO DEL PLANTEL



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

CONVOCATORIA DE PROMOCIÓN EN EL SERVICIO DOCENTE  
POR CAMBIOS DE CATEGORÍA, EN EDUCACIÓN MEDIA  
SUPERIOR, CICLO ESCOLAR 2022-2023

ANEXO V

FORMATO ASISTENCIA TRABAJOS COLEGIADOS

INSTRUCCIONES DEL LLENADO: Solicitar al plantel donde acudió al trabajo colegiado, la firma del Director y sello del plantel.

Nombre del Docente: \_\_\_\_\_

Centro de adscripción: \_\_\_\_\_

TRABAJO COLEGIADO	SEMESTRE	
	2021-B	2022-A
PRIMERO		

CONVOCATORIA DE PROMOCIÓN EN EL SERVICIO DOCENTE  
POR CAMBIOS DE CATEGORÍA, EN EDUCACIÓN MEDIA  
SUPERIOR, CICLO ESCOLAR 2022-2023



SEGUNDO		
TERCERO		

Nombre y firma del docente



MORELOS  
2018 - 2024

CONVOCATORIA DE PROMOCIÓN EN EL SERVICIO DOCENTE  
POR CAMBIOS DE CATEGORÍA, EN EDUCACIÓN MEDIA  
SUPERIOR, CICLO ESCOLAR 2022-2023



ANEXO VI  
FORMATO DE SOLICITUD DE CONSTANCIAS

\_\_\_\_\_, Morelos, a \_\_\_\_ de septiembre del 2022.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

El suscrito C. \_\_\_\_\_, con  
CURP \_\_\_\_\_ con RFC  
\_\_\_\_\_ con número de  
empleado \_\_\_\_\_, con plantel de adscripción  
\_\_\_\_\_, con clave de centro de  
trabajo \_\_\_\_\_ solicito, al Colegio de Bachilleres del estado de  
Morelos a través del \_\_\_\_\_ plantel  
\_\_\_\_\_, las siguientes  
constancias:

1. Constancia de no existencia de Nota desfavorable

2. Constancia de centro de adscripción

3. Constancia de antigüedad

Lo anterior se solicita con la finalidad de anexar a la solicitud correspondiente para participar en la convocatoria al rubro citada, sabedor que mi centro de adscripción es el que señalo en la presente y no varía con el registrado por el suscrito(a) en convocatoria previa a la que nos ocupa.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DEL SOLICITANTE

SELLO DEL PLANTEL

Fecha y hora de registro